

N. O. No. 18/2016

秘鲁共和国外交部长

里卡多·卢纳·门多萨阁下：

阁下：

我谨代表中华人民共和国政府确认，我们双方经过友好协商，达成协议如下：

一、根据秘鲁共和国政府的要求，中国政府同意向秘鲁政府提供 4000 台计算机，用于支持建设秘法院电子传票系统，负责将所有物资运至卡亚俄港，并派遣必要的技术人员赴秘提供技术服务，所需费用（含运保费）2800 万元人民币在中、秘两国政府 2016 年 11 月 21 日签订的经济技术合作协定规定的无偿援助项下支付。

二、秘方负责上述物资运抵卡亚俄港后的清关、提货、内陆运输、仓储和设备安装，并负担由此发生的费用。

三、上述物资运抵后，双方将共同核准物资质量、数量和规格型号，并签订交接证书。

四、上述款项由中国政府指定的机构凭本函和阁下的复函开出账单一式四份，通过中国国家开发银行股份有限公司和秘鲁国民银行一次性办理结算。

以上如蒙阁下代表贵国政府复函确认，本函和阁下的复函即构成我们两国政府间的一项协议。本协议自缔约双方通过外交途径互相通知完成各自内部程序，并于最后一方照会发出之日起生效。有效期至两国政府履行完毕本协议规定的一切义务之日止。

顺致崇高敬意

中华人民共和国商务部部长

A handwritten signature in black ink, appearing to read '高虎城' (Gao Hucheng), the name of the Chinese Minister of Commerce.

二〇一六年十一月二十一日于利马

(Traducción)

N.O.No. 18 /2016

Lima, 21 de noviembre del 2016

Señor Ministro,

Tengo el honor de confirmar, en representación del Gobierno de la República Popular China que, a través de consultas amistosas, los dos países han llegado al siguiente acuerdo:

1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcionar una donación al Gobierno de la República del Perú de 4,000 computadoras para el sistema de notificaciones electrónicas del Poder Judicial del Perú y encargarse del transporte de dichos bienes al puerto del Callao, así como enviar a los técnicos chinos necesarios al Perú para ofrecer el servicio técnico. Los gastos correspondientes (incluidos transportes y seguros) que totalizan veintiocho millones (28,000,000.00) de yuanes de Renminbi serán sufragados con cargo a la donación acordada en el Convenio de Cooperación Económica y Técnica suscrito el día 21 de noviembre del año 2016 entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú.
2. La Parte peruana será responsable de hacer los trámites de desaduanaje, retiro, transporte, almacenaje e instalación después de la llegada de dichos bienes al puerto del Callao, y sufragar los gastos correspondientes que de ellos se deriven.
3. Ambas Partes verificarán conjuntamente la calidad, cantidad y especificaciones de dichos bienes después de su llegada y firmarán el Acta de Entrega-Recepción correspondiente.
4. De acuerdo con esta Nota y su Nota de respuesta, la entidad designada por el Gobierno chino emitirá cuatro ejemplares de la factura, la cual se liquidará, sólo una vez, por medio de la Corporación Bancaria de Desarrollo de China y el Banco de la Nación del Perú.

Al Excelentísimo señor
Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú
Ciudad.-

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en una Nota de respuesta en representación del Gobierno de la República del Perú, esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el que entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación mediante la cual las Partes se notifiquen mutuamente por la vía diplomática, el cumplimiento de sus procedimientos internos para tal efecto. Este acuerdo mantendrá su vigencia hasta la fecha en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firma)

Gao Hucheng

Ministro de Comercio de la República Popular China

Lima, 21 de noviembre de 2016

Al Excelentísimo señor
Gao Hucheng
Ministro de Comercio de la República Popular China
Ciudad.-

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta Nota No.18/2016 de
Vuestra Excelencia fechada el día de hoy, cuyo texto es el siguiente:

“Señor Ministro,

Tengo el honor de confirmar, en representación del Gobierno de la
República Popular China que, a través de consultas amistosas, los dos países han
llegado al siguiente acuerdo:

1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcionar una donación al Gobierno de la República del Perú de 4,000 computadoras para el sistema de notificaciones electrónicas del Poder Judicial del Perú y encargarse del transporte de dichos bienes al puerto del Callao, así como enviar a los técnicos chinos necesarios al Perú para ofrecer el servicio técnico. Los gastos correspondientes (incluidos transportes y seguros) que totalizan veintiocho millones (28,000,000.00) de yuanes de Renminbi serán sufragados con cargo a la donación acordada en el Convenio de Cooperación Económica y Técnica suscrito el día 21 de noviembre del año 2016 entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú.
2. La Parte peruana será responsable de hacer los trámites de desaduanaje, retiro, transporte, almacenaje e instalación después de la llegada de dichos bienes al puerto del Callao, y sufragar los gastos correspondientes que de ellos se deriven.
3. Ambas Partes verificarán conjuntamente la calidad, cantidad y especificaciones de dichos bienes después de su llegada y firmarán el Acta de Entrega-Recepción correspondiente.
4. De acuerdo con esta Nota y su Nota de respuesta, la entidad designada por el Gobierno chino emitirá cuatro ejemplares de la factura, la cual se liquidará, sólo una vez, por medio de la Corporación Bancaria de Desarrollo de China y el Banco de la Nación del Perú.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en una Nota de respuesta en representación del Gobierno de la República del Perú, esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el que entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación mediante la cual las Partes se notifiquen mutuamente por la vía diplomática, el cumplimiento de sus procedimientos internos para tal efecto. Este acuerdo mantendrá su vigencia hasta la fecha en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.”

Además tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, el entendimiento antes transcrito y acordar que la Nota de Vuestra Excelencia y la presente constituyan un acuerdo entre los dos Gobiernos.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú